ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

AVISO INFORMATIVO LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 2025-0553

El municipio de Fusagasugá, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 5° del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "*Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*" y lo contenido en la invitación publica **MC 2025-0553** cuyo objeto corresponde a cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA**", se permite dar a conocer a los interesados que **se recibieron solicitudes para limitar a MiPymes en el presente proceso de parte de:**

SOLICITUD N° 1:

Razón Social: Germán Didacio Peralta Pardo Nit: 11.378.797-4 R.L: Germán Didacio Peralta Pardo C.C. 11.378.797 de fusagasuga	
TAMAÑO EMPRESARIAL	Microempresa
ACREDITAR MINIMO UN AÑO DE EXISTENCIA	19 de junio de 1996
DOMICILIO PRINCIPAL	Fusagasuga, cundinamarca
DIRECCIÓN:	Cl 14 no. 6 - 19
OBSERVACION	Allega solicitud de limitación Mipymes a **NIVEL MUNICIPAL** Cumple con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en su Art. 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mípyme.* (...) *con mínimo un (1) año de existencia.... y en el art. 2.2.1.2.4.2.4 Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas (...)*

SOLICITUD N° 2

STRATEGY SAS. NIT.:830.053.792-3 ROBERTO GRANADOS CATAÑO C.C. 79.544.061 de Bogotá	
TAMAÑO EMPRESARIAL	Pequeña
ACREDITAR MINIMO UN AÑO DE EXISTENCIA	26 de enero de 1999
DOMICILIO PRINCIPAL	Bogota D.C
DIRECCIÓN:	Cr 42 no 24 a 54
OBSERVACION	Allega solicitud de limitación mipymes a **NIVEL NACIONAL** Cumple con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en su art. 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a mípyme.* (...) *con mínimo un (1) año de existencia.... Y en el art. 2.2.1.2.4.2.4 acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas (...)*

SOLICITUD N° 3

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

ABSOLUT PUBLICIDAD SAS Nit: 901.278.401-2 JOHN R.L: JOHN JAIRO SORIANO LOZANO C.C: 80.133.320 de Bogotá ABSOLUTPUBLICIDAD@gmail.com	
TAMAÑO EMPRESARIAL	Microempresas
ACREDITAR MINIMO UN AÑO DE EXISTENCIA	29 de abril de 2019
DOMICILIO PRINCIPAL	Bogota D.C
DIRECCIÓN:	Carrera 42 24 A 54
OBSERVACION	Allega solicitud de limitación Mipymes **NIVEL NACIONAL** Cumple con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en su Art. 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mípyme.* (...) *con mínimo un (1) año de existencia.... y en el art. 2.2.1.2.4.2.4 Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas (...)*

Teniendo en cuenta lo anterior, y que el requisito mínimo es la existencia de dos solicitudes de limitación de convocatoria a MiPymes de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, **SE LIMITA EL PROCESO A MIPYMES NIVEL NACIONAL**

Fecha: Uno (06) de mayo de 2025

GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ
SECRETARIO DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO
ORDENADOR DEL GASTO
(DECRETO 085 DE 2024)

Gestión Documental
Copia. Proceso Contractual
Archivo Sistematizado / Dirección De Contratación / Resoluciones
Serie: Resoluciones
Revisó Y Aprobó: Eblyn Estefany Navarro Martínez / directora de Contratación
Elaboró: Manuela Alejandra Buitrago Arango / contratista M6A